

Informe 5/2002-SM

**Centro de Terminología
TERMCAT**

Ejercicio 2000



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**



Sindicatura de Comptes
de Catalunya

El secretari general

JOSEP RAMON DUESO PARATGE, Secretario General de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que el día 8 de enero de 2002, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del Síndico Mayor en funciones, Sr. D. Xavier Vela Parés, con la asistencia de los síndicos Sres. D. Jacint Ros Hombravella, D. Josep M. Carreras Puigdengolas, D. Marià Nicolàs Ros, D. Jordi Petit Fontserè, D. Manuel Barrado Palmer y la Síndica Sra. Dña. Montserrat de Vehí Torra, actuando como secretario, el Secretario General de la Sindicatura, Sr. D. Josep Ramon Dueso Paratge, y como ponente la síndica Sra. Montserrat de Vehí Torra, con deliberación previa, se acordó aprobar el informe de fiscalización 05/2002-SM relativo al Centro de Terminología (TERMCAT), ejercicio 2000.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del Síndico Mayor en funciones.

Barcelona, 14 de enero de 2002

[Firma]

[Firma]

Vº Bº

El Síndico Mayor (e.f.)



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| ABREVIACIONES..... | 7 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 9 |
| 1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME..... | 9 |
| 1.1.1. Objeto y alcance | 9 |
| 1.1.2. Metodología..... | 9 |
| 1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO | 9 |
| 1.2.1. Creación y naturaleza jurídica..... | 9 |
| 1.2.2. Objeto social..... | 10 |
| 1.2.3. Órganos gestores | 10 |
| 1.2.4. Organigrama | 11 |
| 1.2.5. Actividades..... | 11 |
| 2. FISCALIZACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA | 12 |
| 2.1. ASPECTOS DE CONTROL. CONTROL INTERNO Y CONTROL FINANCIERO | 12 |
| 2.2. ESTADOS FINANCIEROS | 13 |
| 2.2.1. Balance | 13 |
| 2.2.2. Cuenta de resultados | 14 |
| 2.3. ACTIVO | 15 |
| 2.3.1. Inmovilizado material | 15 |
| 2.3.2. Inmovilizado inmaterial | 16 |
| 2.3.3. Deudores..... | 17 |
| 2.3.4. Tesorería | 17 |
| 2.4. PASIVO | 17 |
| 2.4.1. Fondos propios..... | 17 |
| 2.4.2. Acreedores | 18 |
| 2.5. INGRESOS | 19 |
| 2.5.1. Convenios | 19 |
| 2.5.2. Transferencias corrientes..... | 20 |
| 2.5.3. Ingresos patrimoniales..... | 20 |
| 2.5.4. Transferencias de capital..... | 20 |
| 2.6. GASTOS | 21 |
| 2.6.1. Gastos de personal | 21 |
| 2.6.2. Otros gastos de explotación..... | 22 |
| 3. FISCALIZACIÓN PRESUPUESTARIA | 23 |
| 4. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN..... | 24 |
| 5. HECHOS POSTERIORES | 29 |

| | |
|--|----|
| 6. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES | 29 |
| 6.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES..... | 29 |
| 6.2. CONCLUSIONES..... | 32 |
| 7. ALEGACIONES | 32 |

ABREVIACIONES

| | |
|---------|--------------------------------|
| MPTA | Millones de pesetas |
| mPTA | Miles de pesetas |
| PAA | Plan anual de actuación |
| PTA | Pesetas |
| TERMCAT | Centro de Terminología Termcat |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN AL INFORME

1.1.1. Objeto y alcance

De conformidad con la normativa vigente, esta Sindicatura de Cuentas emite el presente informe de fiscalización relativo al Centro de Terminología Termcat (TERMCAT), incluido en su programa de trabajo para el ejercicio 2001.

El objetivo de este informe ha sido la fiscalización del consorcio, en los aspectos económico-financiero, de legalidad y de gestión. En concreto, nuestro trabajo ha consistido en lo siguiente:

- a) El análisis de los estados financieros y presupuestarios presentados por el TERMCAT, para verificar que representan, de una forma razonable, la situación financiera del consorcio, incluyendo la información necesaria y suficiente para su adecuada comprensión e interpretación.
- b) El análisis de la legalidad en su actividad económico-financiera.
- c) La evaluación del control interno y de los procedimientos contables y de gestión seguidos por el consorcio.

El alcance temporal de este informe es el ejercicio económico 2000.

1.1.2. Metodología

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría de la International Organization of Supreme Audit Institutions (INTOSAI) y ha incluido todas aquellas pruebas que se han considerado necesarias para poder manifestar las conclusiones de este informe.

El trabajo de campo se ha llevado a cabo durante la última semana de mayo y la primera semana de julio del año 2001, en las dependencias del consorcio. En todo momento el ente fiscalizado ha mostrado una actitud positiva de plena colaboración.

1.2. INTRODUCCIÓN AL ENTE FISCALIZADO

1.2.1. Creación y naturaleza jurídica

El TERMCAT fue creado, como consorcio, mediante Decreto del Departamento de Cultura número 47/1994, de 22 de febrero. En la actualidad se halla regulado

por el Decreto 217/1997, de 30 de julio, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del consorcio Centro de Terminología Termcat.

El TERMCAT es un consorcio de derecho público, con personalidad jurídica propia, con plena capacidad jurídica y de obrar, y que está integrado por la Generalidad de Cataluña, el Instituto de Estudios Catalanes y el Consorcio para la Normalización Lingüística.

1.2.2. Objeto social

Según sus Estatutos el consorcio tiene como finalidad:

- a) la coordinación general de las actividades terminológicas relativas a la lengua catalana,
- b) promover y llevar a cabo la elaboración de recursos terminológicos y garantizar su disponibilidad, y
- c) promover el desarrollo de productos de ingeniería lingüística en los que la terminología tenga una especial incidencia.

1.2.3. Órganos gestores

Los órganos de dirección del TERMCAT son:

- a) el Consejo de Dirección,
- b) el/la Director/a.

A su vez, el Consejo de Dirección está integrado por:

- Un Presidente, que es el Director General de Política Lingüística de la Generalidad de Cataluña.
- Un Vicepresidente, que es el Presidente del Instituto de Estudios Catalanes o miembro de éste en el que delegue.
- Un representante del Instituto de Estudios Catalanes, designado por su presidente.
- Cuatro representantes de varios departamentos de la Generalidad.
- Un representante del Consorcio para la Normalización Lingüística.
- El/la Director/a del TERMCAT, que hace las funciones de secretario/a del Consejo, con voz y sin voto.

Corresponden al Consejo de Dirección, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Aprobar la modificación de los Estatutos del consorcio, con la ratificación de los entes consorciados.
- b) Aprobar la propuesta de incorporación de nuevos miembros al consorcio.
- c) Aprobar los presupuestos, su liquidación y la cuenta de resultados.
- d) Aprobar la plantilla del personal y sus modificaciones.

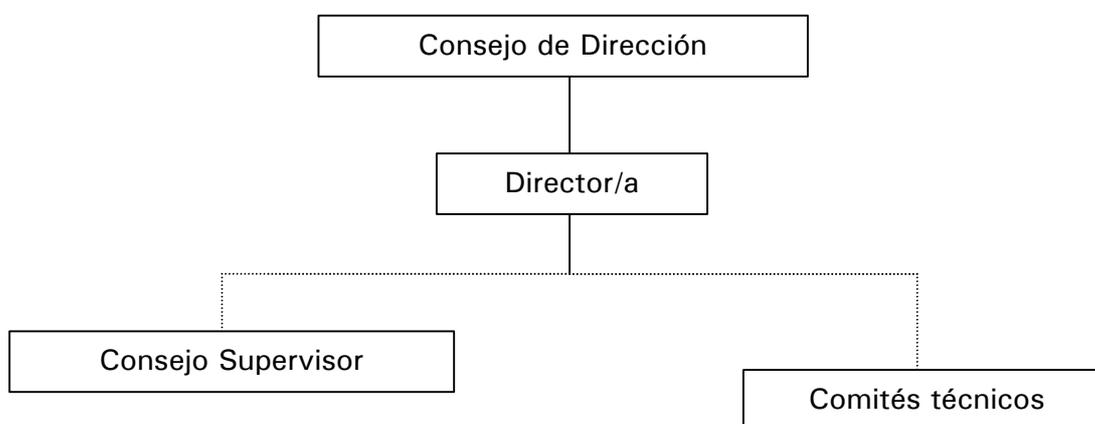
El/la director/a, nombrado y separado por el Consejo de Dirección, es el/la responsable técnico y ejecutivo del consorcio.

El TERMCAT dispone, además, de unos órganos de normalización terminológica que son los siguientes:

- a) El Consejo Supervisor, que es el órgano colegiado que se ocupa de la normalización formal de la terminología catalana.
- b) Los comités técnicos, que son órganos sectoriales que se ocupan de la normalización terminológica en los aspectos conceptuales y de aceptabilidad sociolingüística.

1.2.4. Organigrama

El organigrama del TERMCAT es el siguiente:



1.2.5. Actividades

Las actividades del consorcio se pueden clasificar en seis grupos, que son los siguientes:

- a) Elaboración de recursos terminológicos, como diccionarios técnicos y científicos, léxicos de amplia difusión, etc.

- b) Asesoramiento terminológico a la Administración, las empresas y otras organizaciones.
- c) Normalización terminológica. El consorcio, mediante su Consejo Supervisor, se ocupa de la normalización formal de los neologismos terminológicos.
- d) Formación. Mediante esta actividad el TERMCAT participa en el diseño de programas de formación y actúa como centro de prácticas en el ámbito de la terminología, la lexicografía, la traducción y la documentación.
- e) Servicio de documentación. El consorcio pone al alcance de toda la sociedad la información y los recursos de interés terminológico y a la vez promueve el desarrollo de ingeniería lingüística.
- f) Servicio de consultas. Este servicio permite la atención y resolución de consultas sobre terminología.

2. FISCALIZACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

2.1. ASPECTOS DE CONTROL. CONTROL INTERNO Y CONTROL FINANCIERO

De acuerdo con los Estatutos, el control de la legalidad del gasto y el control financiero del consorcio se llevan a cabo mediante la intervención previa de sus actos por parte de un interventor delegado de la Generalidad de Cataluña.

En el año 2000 las cuentas anuales del TERMCAT no han sido sometidas a auditoría externa.

En cuanto a la gestión económica y el control interno contable, hay que destacar las limitaciones del programa informático usado por el consorcio para la contabilización de los hechos económicos.

Este programa se basa principalmente en la contabilidad presupuestaria, lo que comporta que existan en el registro contable ciertas lagunas en lo que atañe a la contabilidad financiera.

En el año 2001 el consorcio ha empezado a aplicar un programa informático que, en principio, gestionará ambas contabilidades.

2.2. ESTADOS FINANCIEROS

2.2.1. Balance

El balance del año 2000 del TERMCAT presenta la siguiente distribución:

| ACTIVO | 2000 | 1999 |
|---|--------------------|--------------------|
| INMOVILIZADO INMATERIAL | 411.133.514 | 314.631.322 |
| INMOVILIZADO MATERIAL | | |
| Construcciones | 10.204.323 | 10.204.323 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5.116.724 | 4.818.491 |
| Utillaje y mobiliario | 4.620.069 | 4.393.869 |
| Aplicaciones informáticas | 14.167.109 | 14.076.049 |
| Equipos para procesamiento de información | 32.223.838 | 28.186.540 |
| Bibliografía | 6.569.469 | 5.645.637 |
| Fondo de amortización del inmovilizado material | (54.981.119) | (45.773.846) |
| Total Inmovilizado material | 17.920.413 | 21.551.063 |
| DEUDORES | 3.700.660 | - |
| TESORERÍA | 55.193.885 | 59.872.030 |
| TOTAL ACTIVO | 487.948.472 | 396.054.415 |

| PASIVO | 2000 | 1999 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| FONDOS PROPIOS | | |
| Patrimonio | 438.775.437 | 331.826.261 |
| Patrimonio recibido en cesión | 5.690.275 | 5.690.275 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 6.557.513 | 13.684.717 |
| Resultado del ejercicio | 2.718.364 | 6.557.513 |
| Total Fondos propios | 453.741.589 | 357.758.766 |
| ACREEDORES CORTO PLAZO | | |
| Acreeedores presupuestarios | 26.000.897 | 30.850.852 |
| Acreeedores no presupuestarios | 8.205.986 | 7.444.797 |
| Total Acreeedores | 34.206.883 | 38.295.649 |
| TOTAL PASIVO | 487.948.472 | 396.054.415 |

Importes en pesetas.

Fuente: TERMCAT.

2.2.2. Cuenta de resultados

La Cuenta de pérdidas y ganancias referida al año 2000 presenta la siguiente distribución:

| INGRESOS | 2000 | 1999 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Convenios | 19.445.132 | 14.880.738 |
| Transferencias corrientes | 160.400.000 | 159.400.000 |
| Transferencias de capital | 1.988.188 | - |
| Ingresos patrimoniales | 665.179 | 574.928 |
| Otros ingresos | 2.060.075 | 881.003 |
| Remanentes de ejercicios anteriores | - | 13.684.717 |
| TOTAL INGRESOS | 184.558.574 | 189.421.386 |

| GASTOS | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CONSUMO DE EXPLOTACIÓN | | |
| Material de oficina | 2.262.955 | 3.201.785 |
| Material de limpieza | 181.898 | 130.461 |
| Total Consumo de explotación | 2.444.853 | 3.332.246 |
| GASTOS SOCIALES | | |
| Sueldos y salarios | 102.797.075 | 100.507.464 |
| Tesorería de la Seguridad Social | 29.466.802 | 27.157.712 |
| Formación y promoción del personal | 170.365 | 764.493 |
| Dietas y locomoción | 19.877 | 260.798 |
| Seguros | 479.636 | 504.632 |
| Total Gastos sociales | 132.933.755 | 129.195.099 |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | | |
| Alquiler bienes inmuebles | 14.931.357 | 14.063.938 |
| Alquiler bienes muebles | 1.842.614 | 2.854.023 |
| Reparación y conservación | 301.135 | 326.328 |
| Cánones y tributos | | 61.694 |
| Reuniones y conferencias | 1.622.460 | 1.308.900 |
| Asesoramiento fiscal, laboral y jurídico | 1.862.380 | 1.775.380 |
| Estudios y trabajos técnicos | 3.470.999 | 14.192.926 |
| Asesoramiento informático | 3.785.163 | 2.110.543 |
| Servicio de limpieza | 1.809.908 | 863.922 |
| Servicios bancarios | 19.482 | 8.100 |
| Edición de publicaciones | 4.328.669 | 390.544 |
| Atenciones protocolarias y representativas | 1.561.659 | 841.093 |
| Publicidad y propaganda | 638.882 | |
| Suministros | 2.882.355 | 2.825.593 |
| Gastos varios | 1.542.598 | 1.885.512 |
| Ajustes | 5.861.941 | 6.828.032 |
| Total Otros gastos de explotación | 46.461.602 | 50.336.528 |
| TOTAL GASTOS | 181.840.210 | 182.863.873 |
| RESULTADO NETO | 2.718.364 | 6.557.513 |

Importes en pesetas.
Fuente: TERMCAT.

2.3. ACTIVO**2.3.1. Inmovilizado material**

La evolución que ha experimentado este epígrafe a lo largo del año 2000 ha sido la siguiente:

| Concepto | Saldo a 31/12/99 | Incorporaciones | Saldo a 31/12/00 |
|----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Construcciones | 10.204.323 | | 10.204.323 |
| Instalaciones y maquinaria | 4.818.491 | 298.233 | 5.116.724 |
| Diseño | 1.994.706 | | 1.994.706 |
| Mobiliario | 2.399.163 | 226.200 | 2.625.363 |
| Aplicaciones informáticas | 14.076.049 | 91.060 | 14.167.109 |
| Equipos | 26.277.807 | 4.037.298 | 30.315.105 |
| Hardware | 1.908.733 | | 1.908.733 |
| Bibliografía | 5.645.637 | 923.832 | 6.569.469 |
| Total | 67.324.909 | 5.576.623 | 72.901.532 |
| Amortizaciones | (45.773.846) | (9.207.273) | (54.981.119) |
| Valor neto contable | 21.551.063 | | 17.920.413 |

Importe en pesetas.

Fuente: Elaboración propia según documentación proporcionada por el TERMCAT.

En el concepto Construcciones se incluyen las instalaciones llevadas a cabo en la sede del consorcio.

En el concepto Diseño se contempla el coste de la creación del diseño de la imagen corporativa del consorcio. De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, habría sido más correcto tratar este concepto como inmovilizado inmaterial.

Dentro del inmovilizado material, las incorporaciones más importantes, en términos cuantitativos, se han realizado en la adquisición de equipos informáticos (4.037 mPTA), lo que ha permitido una actualización en este tipo de equipamiento.

También hay que destacar, por su importe, la adquisición de material bibliográfico, por un total de 924 mPTA.

El consorcio amortiza su inmovilizado material de acuerdo con los siguientes porcentajes:

| Concepto | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|
| Instalaciones | 12% |
| Mobiliario y construcciones | 10% |
| Diseño | 10% |
| Software | 33% |
| Hardware | 25% |

En el trabajo de campo de esta auditoría se ha evidenciado que existe un error, en exceso, en la cifra que consta en el Balance respecto a la amortización acumulada en 524.453 PTA.

2.3.2. Inmovilizado inmaterial

Dentro del inmovilizado inmaterial, el consorcio incluye la activación de los gastos para la elaboración de diccionarios, léxicos, vocabularios y otras publicaciones, de los que el TERMCAT tiene la propiedad intelectual.

Para establecer el coste de este inmovilizado, el consorcio determina los costes directos e indirectos en los que se ha incurrido en la formación de cada elemento que compone este epígrafe.

En el año 2000 se han activado varios diccionarios, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- *Diccionari d'auditoria i comptabilitat*, por un total de 13.205 mPTA
- *Diccionari del trànsit*, por un importe de 13.206 mPTA
- *Diccionari terminològic sobre la societat de la informació i noves tecnologies*, por un importe de 17.608 mPTA.

También se incluyen dentro de este epígrafe del Balance los gastos para la creación del Gestor de Terminología 2000, por un importe de 17.608 mPTA.

El consorcio no amortiza, sistemáticamente, este tipo de inmovilizado.

2.3.3. Deudores

La composición del epígrafe Deudores es la siguiente:

| Deudor | Importe |
|-------------------------|------------------|
| Departamento de Cultura | 2.800.000 |
| Gràfiques Hostench | 900.660 |
| Total | 3.700.660 |

Importes en pesetas.

Fuente: TERMCAT.

El importe pendiente de 2.800 mPTA corresponde a una cantidad que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo había transferido al Departamento de Cultura, para que este último lo ingresara en el TERMCAT en concepto de colaboración para la realización de un diccionario de hostelería y sociedad de la información.

2.3.4. Tesorería

La evolución del epígrafe de Tesorería ha sido la siguiente:

| Concepto | 2000 | 1999 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| La Caixa, oficina 3000 | 55.193.885 | 59.872.030 |
| La Caixa, oficina 1103 | | 740.077 |
| Efectivo | | 38.993 |
| Total | 55.193.885 | 60.651.100 |

Importes en pesetas.

Fuente: TERMCAT.

La cuenta corriente de la oficina 1103 es usada por el consorcio únicamente para atender los gastos e ingresos relativos a la cuenta del habilitado.

2.4. PASIVO**2.4.1. Fondos propios**

Las cuentas correspondientes a Fondos propios presentan el siguiente desglose:

| Fondos propios | 2000 | 1999 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Patrimonio | 438.775.437 | 331.826.261 |
| Patrimonio recibido en cesión | 5.690.275 | 5.690.275 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 6.557.513 | 13.684.717 |
| Resultado del ejercicio | 2.718.364 | 6.557.513 |
| Total Fondos propios | 453.741.589 | 357.758.766 |

Importes en pesetas

Fuente: TERM CAT

El consorcio establece el importe de la cuenta de patrimonio por diferencia entre el activo y el resto del pasivo; es decir, no realiza una evolución de la cuenta mediante los cargos y abonos correspondientes.

Por todo ello no se puede determinar la composición real de la cuenta relativa a Patrimonio.

2.4.2. Acreedores

El detalle de este epígrafe del Balance es el que se expone a continuación:

| Acreedores | 2000 |
|--|-------------------|
| Remuneraciones pendientes de pago | 10.738.046 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 3.263.050 |
| Enciclopèdia Catalana, SA | 1.350.000 |
| Entidad Autónoma del Diario Oficial | 1.173.985 |
| Josel, SA | 1.158.074 |
| Oli-Infornàtic, SL | 975.688 |
| Aplicaciones en Informática Avanzada, SA | 870.000 |
| Otros | 6.472.054 |
| Total acreedores presupuestarios | 26.000.897 |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones | 5.022.332 |
| Seguridad Social | 2.843.644 |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | 340.010 |
| Total acreedores no presupuestarios | 8.205.986 |
| Total acreedores | 34.206.883 |

En la cuenta de Remuneraciones pendientes de pago se recogen, principalmente, gastos de personal temporal, devengados y no pagados el año 2000.

En las cuentas de Administraciones públicas (Seguridad Social y Hacienda pública) se contemplan los gastos devengados del mes de diciembre de 2000.

Dentro de los acreedores no presupuestarios se ha contabilizado un total de 2.373.298 PTA, cuya naturaleza es presupuestaria.

2.5. INGRESOS

2.5.1. Convenios

Los ingresos por este concepto proceden, generalmente, de los convenios que el consorcio realiza con distintas entidades públicas o privadas. Los convenios que afectaron económicamente al ejercicio 2000 fueron, entre otros, los siguientes:

| Convenio | Fecha | Importe liquidado el año 2000 |
|--|--------------------|-------------------------------|
| Convenio entre la Generalidad de Cataluña y Seat, para la aplicación de la Ley de política lingüística. | 29/05/98 y 27/7/00 | 5.503.407 |
| Convenio entre TERMCAT y el Servicio Catalán del Tráfico para la elaboración y la edición del <i>Diccionari del trànsit</i> | 1/9/00 | 1.350.000 |
| Protocolo de Colaboración en materia terminológica entre el Departamento de Industria y el TERMCAT | 27/7/00 | 2.800.000 |
| Convenio entre el Gobierno balear y el TERMCAT para la edición del <i>Diccionari de neologismes</i> | 17/4/00 | 1.500.000 |
| Convenio entre Enciclopèdia Catalana, SA y el TERMCAT para la elaboración del diccionario de Internet. | 12/4/00 | 130.000 |
| Convenio entre Enciclopèdia Catalana, SA y el TERMCAT para la elaboración del <i>Dossier Econòmic</i> | 1/3/99 | 1.003.400 |
| Convenio entre el Departamento de Cultura, el Colegio de Censores, el Departamento de Economía, el TERMCAT y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, para la elaboración de un diccionario de auditoría y contabilidad. | 20/10/98 | 1.000.000 |
| Otros | | 6.158.325 |
| Total | | 19.445.132 |

Importes en pesetas.

Fuente: Elaboración propia a partir de documentación proporcionada por el TERMCAT.

En Otros se incluyen 6 MPTA correspondientes a una transferencia corriente del Departamento de Cultura para la primera fase del proyecto de una base de datos multilingüe, relacional y multimedia del consorcio.

Habría sido más correcto imputar estos ingresos como transferencias.

2.5.2. Transferencias corrientes

El desglose y la evolución de las transferencias corrientes recibidas de sus entes consorciados, para el desarrollo de las actividades terminológicas, han sido los siguientes:

| Entidad | 2000 | 1999 |
|---|--------------------|--------------------|
| Departamento de Cultura | 160.000.000 | 159.000.000 |
| Consortio para la Normalización Lingüística | 400.000 | 400.000 |
| Total | 160.400.000 | 159.400.000 |

Importes en pesetas.

Fuente: TERMCAT.

2.5.3. Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales contabilizados por el consorcio han sido los siguientes:

| Concepto | 2000 | 1999 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Ingresos financieros | 502.473 | 512.543 |
| Otros ingresos patrimoniales | 162.706 | 62.385 |
| Total | 665.179 | 574.928 |

Importes en pesetas.

Fuente: TERMCAT.

En Otros ingresos patrimoniales se contemplan, principalmente, los ingresos por la liquidación de derechos de autor de las obras propiedad del TERMCAT.

2.5.4. Transferencias de capital

El detalle de las transferencias de capital recibidas por el consorcio en el año 2000 ha sido el siguiente:

| | |
|---|-----------|
| Origen | 2000 |
| Proyecto Europeo TDCNet (1). Infoterm | 1.655.165 |
| Agence Européene de Distribution des Ressources Lingüistiques | 333.023 |
| Total | 1.988.188 |

Importes en pesetas.

Fuente: TERMCAT.

(1) El TDCNet es un proyecto de la Comisión Europea que tiene como finalidad constituir una red de centros de información y documentación en terminología en Europa que permita agrupar la información sobre los fondos documentales y bibliográficos relacionados con la terminología y establecer directrices para facilitar la organización de futuros centros.

En este epígrafe se recogen, principalmente, las transferencias de capital recibidas de proyectos cofinanciados por la Unión Europea.

2.6. GASTOS

2.6.1. Gastos de personal

La evolución de la plantilla del TERMCAT entre 31 de diciembre de los años 1999 y 2000 ha sido la siguiente:

Personal fijo

| Categoría | 2000 | 1999 |
|----------------------------|------|------|
| Dirección | 1 | 1 |
| Informático | 1 | 1 |
| Terminólogos | 10 | 10 |
| Documentalista | 1 | 1 |
| Personal de administración | 5 | 5 |
| Personal de limpieza | | 1 |
| Total | 18 | 19 |

Personal temporal

| Categoría | 2000 | 1999 |
|----------------------------|------|------|
| Terminólogos | 12 | 8 |
| Documentalista | 1 | - |
| Informática | 1 | 2 |
| Personal de administración | 1 | 1 |
| Total | 15 | 11 |

Asimismo, la evolución de los gastos sociales ha sido la siguiente:

| Gastos sociales | 2000 | 1999 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Altos cargos | 8.603.600 | 8.368.444 |
| Personal funcionario | 11.450.048 | 11.119.040 |
| Personal fijo | 61.213.843 | 59.540.698 |
| Personal temporal | 21.529.584 | 21.479.282 |
| Total sueldos y salarios | 102.797.075 | 100.507.464 |
| Seguridad Social | 29.466.802 | 27.157.712 |
| Formación | 170.365 | 764.493 |
| Seguros | 479.636 | 504.632 |
| Dietas y locomoción | 19.877 | 260.798 |
| Total Cargas sociales | 30.136.680 | 28.687.635 |
| Total Gastos sociales | 132.933.755 | 129.195.099 |

Importes en pesetas.

Fuente: TERMCAT.

De acuerdo con la Disposición transitoria única de los estatutos, el personal que figura como funcionario en el consorcio se encuentra, respecto a su administración de origen, en situación de servicios especiales en otras administraciones públicas.

Al personal laboral del TERMCAT se le ha aplicado, el año 2000, el X Convenio Colectivo Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación (BOE número 45, de 22 de febrero de 2000).

2.6.2. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe Otros gastos de explotación es el siguiente:

| Concepto | 2000 | 1999 |
|--|-------------------|-------------------|
| Alquiler bienes inmuebles | 14.931.357 | 14.063.938 |
| Alquiler bienes muebles | 1.842.614 | 2.854.023 |
| Reparación y conservación | 301.135 | 326.328 |
| Cánones y tributos | | 61.694 |
| Reuniones y conferencias | 1.622.460 | 1.308.900 |
| Asesoramiento fiscal, laboral y jurídico | 1.862.380 | 1.775.380 |
| Estudios y trabajos técnicos | 3.470.999 | 14.192.926 |
| Asesoramiento informático | 3.785.163 | 2.110.543 |
| Servicio de limpieza | 1.809.908 | 863.922 |
| Servicios bancarios | 19.482 | 8.100 |
| Edición de publicaciones | 4.328.669 | 390.544 |
| Atenciones protocolarias y representativas | 1.561.659 | 841.093 |
| Publicidad y propaganda | 638.882 | |
| Suministros | 2.882.355 | 2.825.593 |
| Gastos varios | 1.542.598 | 1.885.512 |
| Ajustes | 5.861.941 | 6.828.032 |
| Total Otros gastos de explotación | 46.461.602 | 50.336.528 |

Importes en pesetas

Fuente: TERMCAT

El TERMCAT hace coincidir el resultado financiero con el resultado presupuestario. Por este motivo, al final del ejercicio incorpora en la Cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe Ajustes, los ajustes necesarios para que estas cantidades coincidan.

Estos ajustes no son correctos; el resultado financiero no debe forzarse para que coincida con el resultado presupuestario.

El importe del ajuste realizado en el año 2000 fue de 5.861.941 PTA.

Por otra parte, la Cuenta de resultados no incluye el importe de las dotaciones a las amortizaciones. Los importes por este concepto, en el ejercicio 2000, fueron de 9.207.273 PTA.

3. FISCALIZACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria del Consorcio presenta la siguiente evolución:

| INGRESOS | Crédito inicial | Modificaciones | Crédito definitivo | Derechos reconocidos | Derechos recaudados | Pendientes cobro |
|------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------|---------------------|------------------|
| 3. Tasas y otros ingresos | 2.917.000 | 17.812.605 | 20.729.605 | 21.505.207 | 17.804.547 | 3.700.660 |
| 4. Transferencias corrientes | 160.409.000 | | 160.409.000 | 160.400.000 | 160.400.000 | |
| 5. Ingresos patrimoniales | 501.000 | 162.706 | 663.706 | 665.179 | 665.179 | |
| 7. Transferencias capital | 1.631.771 | | 1.631.771 | 1.988.188 | 1.988.188 | |
| 8. Activos financieros | | 6.557.513 | 6.557.513 | | | |
| 9. Pasivos financieros | 1.000 | | 1.000 | | | |
| Total Ingresos | 165.459.771 | 24.532.824 | 189.991.595 | 184.558.574 | 180.857.914 | 3.700.660 |

| GASTOS | Crédito inicial | Modificaciones | Crédito definitivo | Obligaciones reconocidas | Obligaciones pagadas | Pendiente de pago |
|------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|
| 1. Personal | 115.124.000 | 30.655.441 | 145.779.441 | 132.263.877 | 115.889.483 | 16.374.394 |
| 2. Compra bienes y servicios | 50.297.771 | 1.998.278 | 52.296.049 | 44.904.061 | 42.256.294 | 2.647.767 |
| 3. Gastos financieros | 31.000 | 0 | 31.000 | 19.482 | 19.482 | 0 |
| 4. Transferencias corrientes | 2.000 | 0 | 2.000 | 0 | 0 | 0 |
| 6. Inversiones reales | 5.000 | 5.457.513 | 5.462.513 | 4.652.790 | 3.829.911 | 822.879 |
| Total Gastos | 165.459.771 | 38.111.232 | 203.571.003 | 181.840.210 | 161.995.170 | 19.845.040 |

| | | | | | | |
|------------------------|----------|---------------------|---------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| INGRESOS-GASTOS | 0 | (13.578.408) | (13.579.408) | 2.718.364 | 18.862.744 | (16.144.380) |
|------------------------|----------|---------------------|---------------------|------------------|-------------------|---------------------|

Importes en pesetas.
Fuente: TERMCAT.

El consorcio hace en el capítulo I del presupuesto, gastos de personal, una especie de previsión, reservando un importe de gastos que se devengarán en el ejercicio siguiente.

Estas reservas no se han de contabilizar presupuestariamente, ya que según el principio de imputación de la transacción, las obligaciones presupuestarias deben imputarse al presupuesto del ejercicio en el que se realicen y con cargo a los créditos respectivos. El importe de las obligaciones reconocidas que no se han imputado al presupuesto del ejercicio 2000 es de 13.791.114 PTA.

4. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN

El control y la evaluación de la gestión del consorcio gira en torno a dos documentos esenciales: el Plan anual de actuación (PAA) y la Memoria anual de actividades.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, el PAA lo presenta, para su aprobación, la Directora del consorcio al Consejo de Dirección

En este PAA se recogen, en detalle, los proyectos a realizar y las metas a alcanzar por el consorcio en el año correspondiente.

De cada proyecto se hace un seguimiento del progreso, diferenciando para cada uno las tareas prioritarias, las secundarias, las de seguimiento y su finalización.

En la Memoria anual de actividades se presenta la materialización de los proyectos previstos en el PAA, lo que permite contrastar el grado de eficacia obtenido.

La Memoria es debatida, evaluada y aprobada, al igual que el Plan anual de actuación, por el Consejo de Dirección.

Además de estos documentos, la Dirección del consorcio elabora dos informes de gestión relativos a las actuaciones llevadas a cabo por el TERMCAT en el campo de la normalización y la difusión de la terminología. Uno de estos informes se añade a la Memoria anual de la Dirección General de Política Lingüística, y el otro se incorpora al Informe sobre política lingüística que edita anualmente la Dirección General de Política Lingüística.

En el cuadro 1 se exponen los objetivos establecidos en el PAA del año 2000 y su consecución, según la Memoria de actividades del mismo año. Destacamos, al respecto, su alto grado de cumplimiento.

Cuadro 1

| OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PAA 2000 | CUMPLIMIENTO SEGÚN MEMORIA 2000 |
|--|---|
| Normalización terminológica | |
| Actualización de la Neoloteca | Se han incorporado los nuevos términos aprobados por el Consejo Supervisor |
| Difusión de los nuevos términos normalizados | Se han publicado en el DOGC 353 términos normalizados de varios ámbitos (genética, derecho, informática, economía,...) |
| Actualización del <i>Diccionari de Neologismes</i> (inclusión de los términos aprobados por el Consejo Supervisor) | Se ha iniciado la preparación con la incorporación de nuevas formas reconsideradas y con la actualización de definiciones y notas, se han completado las equivalencias y se han revisado varios aspectos formales. Se prevé que se publique en el año 2001. (4.277 neologismos) |
| Elaboración de la terminología | |
| Terminar el <i>Diccionari d'hosteleria i turisme</i> | Se ha revisado y completado. 1.300 términos. Se prevé que en el año 2001 se inicie el proceso de edición |
| Terminar el <i>Diccionari de telecomunicacions</i> | Acabada la compleción de los términos catalanes. La edición se realizó finalmente sin catalán, gallego ni euskera |
| Revisión del <i>Diccionari d'ocupacions</i> | Se ha realizado una actualización del conjunto de las informaciones que contiene. Se prevé la edición en el año 2001 |
| Elaboración del <i>Diccionari d'Internet</i> | Se ha realizado. 1.000 entradas. Edición en el 2001 |
| Ampliación del <i>Lèxic de l'oferta immobiliària</i> | Publicado en noviembre del 2000 (364 términos) |
| Elaboración de un diccionario de la seguridad privada | Asesoramiento prestado para la realización, pero no ha sido publicado |
| Revisión del <i>Diccionari d'aeronàutica</i> | Se acordó emprenderlo |
| Revisión y normalización del <i>Diccionari d'homeopatia</i> | Se prevé terminar la revisión en el año 2001. 350 entradas |
| Terminar la elaboración de la <i>Terminologia del nadó</i> | Se ha elaborado. 123 términos |
| Revisión y preparación del <i>Vocabulari de sinologia</i> | Se ha prestado asesoramiento. 100 términos. Se prevé que se edite en el año 2001 |
| Terminar la elaboración de la terminología catalana del <i>Vocabolario panlatino d'Emodinamica</i> | Elaborada la terminología catalana. La Red Realiter tiene pendiente su edición |
| Revisión formal y conceptual del <i>Lèxic del balneari</i> | Presentado en el Palacio de Congresos de Barcelona. El mes de abril. (22 términos) |
| Establecimiento de denominaciones de especies de mamíferos | El equipo de investigación tiene el proyecto parado |
| Asesoramiento en la obra <i>Llistat d'ocells del món en català. Els ocells no passeriformes</i> | No se ha iniciado |
| Elaboración y edición de diez vocabularios de términos jurídicos. | Se han iniciado los dos primeros tomos (<i>Vocabulari de dret penal i penitenciari</i> i <i>Vocabulari de dret civil</i> ; 3.000 términos) |
| Asesoramiento en la obra <i>Vocabulari bàsic de terminologia jurídicoadministrativa</i> | Se ha prestado el asesoramiento a lo largo del año |

| OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PAA 2000 | CUMPLIMIENTO SEGÚN MEMORIA 2000 |
|---|---|
| Asesoramiento en la obra <i>Diccionari bàsic de dret romà</i> | Se ha prestado el asesoramiento a lo largo del año |
| Revisión terminológica del <i>Diccionari de fusteria</i> | Se ha iniciado la revisión terminológica. (1.700 términos) |
| Revisión terminológica del <i>Diccionari d'història de l'art</i> | Se ha iniciado la revisión terminológica. 1.400 términos. Previsión de completar el diccionario con ilustraciones y una lista de artistas |
| Revisión de los artículos del <i>Diccionari d'urbanisme</i> | Finalizada completamente la revisión. Pendiente de la edición por la Universidad Politècnica de Catalunya |
| Revisión terminológica del <i>Diccionari de l'antic ofici de tragner</i> | Se ha llevado a cabo la revisión. A lo largo del 2001 se llevará a cabo la informatización de los datos y la última fase de la revisión terminológica. |
| Asesoramiento metodológico , documental e informático en la obra <i>Diccionari de disseny tipogràfic</i> | Se ha prestado el asesoramiento a lo largo del año |
| Colaboración en la elaboración del <i>Vocabulari de pàdel</i> | Se ha elaborado. 50 términos |
| Elaboración del <i>Diccionari de la neu i les allaus</i> | Se ha elaborado. 2.300 términos. Se prevé la edición en el 2001 |
| Asesoramiento | |
| Implantación del CERCATERM | Se ha inaugurado este servicio automatizado el 1 de marzo de 2000. |
| Reestructuración de la base de datos documental para la integración en el sistema informático | |
| Creación de base de datos de recursos terminológicos | Se ha llevado a cabo la sistematización metodológica de la información contenida en la base de datos terminológica. Se han gestionado unas 500.000 denominaciones catalanas |
| Actualización de la base de datos de la Biblioteca Terminológica | Se ha actualizado periódicamente la información de la Biblioteca Terminológica |
| Asesoramiento en la ejecución de los convenios para la aplicación de la Ley de política lingüística | Asesoramiento a entidades bancarias y empresas del sector de automoción en la elaboración de las versiones catalanas y la adecuación de la terminología de la documentación que generan |
| Colaboración en la redacción en catalán de las <i>Normes Tecnològiques de Jardineria i Paisatgisme</i> | Se han revisado los términos y las definiciones del glosario de varias normas |
| Finalización del <i>Nomenclàtor de productes de ferreteria</i> | Se ha finalizado la versión catalana. 6.000 epígrafes relativos a diferentes productos |
| Difusión de la terminología | |
| Edición del <i>Diccionari de química analítica</i> | Presentado el mes de febrero en el Auditorio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. (2.000 términos) |
| Edición del <i>Diccionari d'economia i empresa</i> | Presentado el mes de mayo en el "Palau de la Generalitat" (1.524 términos) |
| Edición del <i>Diccionari d'auditoria i comptabilitat</i> | Presentado el mes de mayo en el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Catalunya (2.000 términos) |

| OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PAA 2000 | CUMPLIMIENTO SEGÚN MEMORIA 2000 |
|--|---|
| Edición de la <i>Terminologia de la societat de la informació</i> | Presentado el mes de octubre en el Auditorio del "Palau de la Generalitat" (2.000 términos) |
| Preparación de la edición del <i>Vocabulari de dret penal i dret penitenciari</i> | Se ha publicado el mes de abril (3.000 términos) |
| Edición del <i>Diccionari de Trànsit</i> | Se ha publicado el mes de julio (1.592 términos) y presentado en noviembre en Enciclopèdia Catalana |
| Edición del <i>Diccionari de Veterinària</i> | Se ha finalizado su elaboración y se han iniciado las gestiones para su edición (6.000 términos) |
| Asesoramiento para la edición del <i>Lèxic anglès-català de ciències de laboratori clínic</i> | Se ha prestado asesoramiento y se ha celebrado una sesión de normalización sobre nombres comunes de las enzimas. |
| Terminar la colaboración del <i>Lèxic per a l'empresa que vol fer negocis a Catalunya</i> | Se prevé su finalización el año 2001. Se ha verificado la estructura nocional del léxico, el establecimiento de la nomenclatura catalana, así como el asesoramiento terminológico y metodológico y del proceso de elaboración. (Aproximadamente 2.000 términos) |
| Elaboración de la colección de carteles sobre la droga y la anorexia | La Editorial retiró el proyecto |
| Proyectos especiales | |
| Constitución y difusión por Internet de una Base de datos terminológicos de la ciencia y la técnica. | |
| Análisis funcional y técnica para realizar la unificación anterior. | Se ha realizado el análisis junto con la empresa AIA |
| Nueva versión del Gestor de Terminología para ofrecerla por Internet. | Se ha realizado un informe sobre el análisis de la aplicación del Gestor de Terminología 5.0 en fase de desarrollo. |
| Continuar la colaboración en la constitución del Sistema de traducción automática | Se ha prestado asesoramiento y asistido a las reuniones de seguimiento del convenio que impulsa el sistema |
| Colaboración para la 2ª edición del <i>Diccionari de la Llengua Catalana</i> | Se prevé que finalice en el año 2001. Aproximadamente 5.673 términos |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria y el PAA del TERMCAT.

| OBJETIVOS NO PREVISTOS EN EL PAA 2000 PERO SÍ ALCANZADOS | COMENTARIOS |
|--|---|
| Elaboración del <i>Diccionari de la negociació col·lectiva</i> (718 Términos) | Realizado con el Depto. de Trabajo y presentado en junio de 2000 en el Auditorio del "Palau de la Generalitat" |
| Revisión de la recopilación de términos de informática | Realizado en diciembre de 2000 en la web. 1.400 términos. Incorporación de nuevos términos en seguridad informática y la criptografía y terminología del sistema Linux. |
| Preparación del proyecto para la elaboración del <i>Diccionari d'Enginyeria</i> | Presentado el proyecto en diciembre de 2000 en el Museo de la Técnica de Manresa (10.000 términos). |
| Prestar asesoramiento en el <i>Diccionari de podologia</i> | 1.000 términos |
| Firma Convenio para la elaboración de un <i>Diccionari d'odontologia en línia</i> | Presentación del proyecto en diciembre de 2000 en el TERMCAT. |
| Se ha iniciado el asesoramiento para el <i>Diccionari de Conflictologia</i> | Aproximadamente 1.000 términos |
| Revisión del <i>Diccionari d'Arqueologia</i> | Se han completado las informaciones del <i>Diccionari d'Arqueologia</i> y se ha organizado una sesión para la normalización de los términos de esta disciplina. |
| Revisión del <i>Diccionari casteller</i> | Realizado el segundo semestre. 600 términos |
| Valoración metodológica y terminológica del <i>Vocabulari dels pastors</i> | Se ha realizado la valoración del vocabulario (500 términos) |
| Preparación del proyecto del <i>Diccionari general de l'esport</i> | Se ha realizado el diseño del proyecto (9.000 términos aproximadamente) |
| Asesoramiento para 8 puntos de libro sobre terminología sanitaria | Edición al principio de 2000 |
| Revisión del <i>Glossari de bicicleta tot-terreny</i> | Realizada la revisión (40 términos) |
| Revisión formal del <i>Diccionari en imatges dels dinosaures i la prehistòria</i> | |
| Revisión y actualización de las fichas de la recopilación <i>Quaderns de formació agrària</i> | Realizada la revisión (514 términos) |
| Revisión del póster El calçat | Realizada la revisión (60 términos) |
| Asesoramiento para la elaboración de la versión catalana del Tesauro EUROVOC | Realizado el asesoramiento y la resolución de las dudas terminológicas del Tesauro |
| Revisión formal i conceptual del <i>Atles de zoologia</i> | |
| Asesoramiento terminológico en la obra <i>Recursos marins. Fauna del mar català</i> | |
| Colaboración en la traducción de varias denominaciones de especies pesqueras. (RD 331/1999) | |
| Asesoramiento en la traducción de 150 denominaciones y expresiones relativas a productos químicos y derivados. | |
| Revisión de la <i>Guia d'estil</i> de Softcatalà y asesoramiento de varios programas informáticos | |
| Compleción de la terminología de las nuevas tecnologías del buscador desarrollado por el Equipo Investigador del CLIC. | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria y del PAA del TERMCAT.

5. HECHOS POSTERIORES

No existe ningún hecho significativo que haya ocurrido con posterioridad a la fecha de cierre de las cuentas anuales y antes de la fecha de finalización del trabajo de campo de este informe que, por su importancia, requiera la inclusión en la Memoria, o el ajuste de las cuentas anuales del consorcio del ejercicio 2000.

No obstante, hay que destacar que entre los proyectos de futuro que, por su novedad, influirán en la gestión y la administración inmediata del consorcio, hay los siguientes:

- a) La Antena de Terminología, que es un proyecto que implicará a los principales medios de comunicación para alcanzar el objetivo de facilitar la identificación de necesidades concretas de terminología y de favorecer la implicación en el proceso de normalización y de difusión de términos en catalán.
- b) El incremento de su presencia internacional. Con proyectos como el Linmiter, que tiene el objetivo de favorecer el desarrollo lexicográfico y terminológico de las lenguas latinas minoritarias.
- c) La optimización de su estructura informática, tanto del hardware como del software. Abarca objetivos como la sistematización metodológica de la Base de Datos Terminológica, actualizar la interfaz del nuevo Gestor de Terminología, etc.
- d) La instauración de un nuevo programa de gestión económica y contable.

6. CONCLUSIONES: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación exponemos las observaciones y las recomendaciones que hemos creído oportuno realizar, con la intención de contribuir a la mejora de la gestión del consorcio.

1. El programa informático de contabilidad que el consorcio utilizó el año 2000 y anteriores tiene muchas limitaciones en el área de la contabilidad financiera. No obstante, esta Sindicatura ha podido verificar que en el año 2001, en la fecha de realización del trabajo de campo de esta auditoría, se está instaurando un nuevo programa que contempla los dos tipos de contabilidad, algo que va a conllevar, sin duda, una mejor rendición de cuentas por parte del consorcio.

2. Respecto a la amortización del inmovilizado hay que destacar las siguientes observaciones:

- El consorcio no amortiza sistemáticamente su inmovilizado inmaterial.
- La cuenta de amortización acumulada del inmovilizado material presenta un error, por exceso de 524.453 PTA.
- Cuando se amortiza el inmovilizado material no se tiene en cuenta, dentro del ejercicio, la fecha de su puesta en funcionamiento.
- La Cuenta de pérdidas y ganancias no contempla las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material.

El TERMCAT debe amortizar su inmovilizado de acuerdo con las normas de valoración previstas en el Plan general de contabilidad pública, considerando su vida útil y la fecha de su puesta en funcionamiento.

3. El consorcio ha activado los gastos que estima que se han producido en la creación de su inmovilizado inmaterial, y a la vez los ha considerado como gasto del ejercicio. El importe correspondiente al año 2000 fue 96.503 mPTA.

El consorcio debe escoger, cuando sea posible, entre imputar los gastos como resultado del ejercicio o activarlos. No hay que hacer ambas cosas, ya que en este caso se incurriría en una duplicación de importes.

4. La Cuenta de pérdidas y ganancias se hace coincidir, erróneamente, mediante ajustes con el resultado presupuestario. Importe de los ajustes 5.861.941 PTA.

No son correctos los ajustes que hacen coincidir el resultado financiero con el resultado presupuestario.

Aparte de esto, hay que destacar la importancia del cálculo correcto de la Cuenta de pérdidas y ganancias, ya que determina, respecto a las transferencias que reciba el consorcio de la Generalidad, qué son subvenciones a la explotación para equilibrar la Cuenta de pérdidas y ganancias y qué son entregas a cuenta de futuras operaciones de capital.¹

No obstante, convendría que el consorcio realizara anualmente la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado financiero.

1. Artículo 9.4 de la Ley 3/2000, de 19 de mayo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el 2000.

5. No se puede determinar la composición de la Cuenta de Patrimonio, lo que imposibilita su desglose. Por otra parte, hay algunos errores en la contabilización de los saldos de los resultados de ejercicios anteriores.

Es necesario que el consorcio contabilice correctamente los fondos propios.

6. La Administración del consorcio realizó al final del ejercicio 1999 una reserva para gasto de personal que se devengó en el ejercicio 2000. Esta reserva, de acuerdo con el principio de imputación de la transacción, no había de tener efectos presupuestarios en el ejercicio 1999 y sí en el 2000. El importe era de 13.791.114 PTA.

Según el principio de imputación de la transacción, incluido en el Plan general de contabilidad pública, se requiere que las obligaciones presupuestarias del ejercicio se imputen en el ejercicio en que éstas se realicen y con cargo a sus créditos respectivos.

7. Se han evidenciado algunos errores de forma y de imputación en varios gastos relativos a las retribuciones de los miembros permanentes del Consejo Supervisor.
8. Los baremos económicos que aplica el consorcio por la prestación de sus servicios no son aprobados formalmente por el Consejo de Dirección.

Es necesario que el Consejo de Dirección del TERMCAT, o la persona en la que éste delegue, apruebe formalmente, y así conste en sus actas, los baremos económicos que aplica el consorcio.

9. Los convenios con contenido económico que firma el TERMCAT no son fiscalizados previamente por la Intervención.

Sería conveniente que estos convenios fueran intervenidos previamente por la Intervención Delegada.

10. Los seguros que tiene contratados el consorcio no han sido objeto de informe de la Dirección General del Patrimonio de la Generalidad.²

Es preciso que todos los seguros que contrate el TERMCAT, así como sus actualizaciones, sean informados o conocidos, respectivamente, por la Dirección General del Patrimonio de la Generalidad de Cataluña.

2. Disposición adicional tercera de la Ley 11/1981, según la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 4/2000, de 26 de mayo, de medidas fiscales y administrativas. Antes de esta modificación, la disposición se regulaba anualmente mediante Disposición adicional de la Ley de presupuestos.

6.2. CONCLUSIONES

Como resultado de nuestra fiscalización podemos extraer las siguientes conclusiones:

- a) En el aspecto financiero, salvo por los efectos de las observaciones 2 a 7, las cuentas anuales del TERMCAT referidas al año 2000 reflejan de forma razonable y en todos los aspectos significativos la situación económico-financiera del consorcio.
- b) En el aspecto de legalidad, habida cuenta de las observaciones 8 a 10, no se han observado incumplimientos significativos.
- c) En el aspecto de gestión, se puede concluir que el consorcio establece claramente sus objetivos y que la consecución de estos tiene un elevado grado de realización. No se han observado deficiencias significativas en el ámbito de gestión del consorcio.

7. ALEGACIONES

A los efectos previstos por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente Informe de fiscalización fue remitido al TERMCAT.

La respuesta del consorcio, una vez conocido el Informe, es la que se reproduce a continuación:³

3. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura su traducción al castellano.

“Sra. Dña. Montserrat de Vehí
Síndica de Cuentas
Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona

Ilma. Señora:

Le comunico que hemos revisado el Proyecto de informe de fiscalización 14/2000 SM correspondiente al ejercicio del año 2.000 del Centro de Terminología TERMCAT, elaborado por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que hemos recibido con fecha de 30 julio, y que consideramos que es conforme, puesto que presenta una descripción ajustada de los aspectos económico-financiero, de legalidad y de gestión del consorcio TERMCAT. Por este motivo no presentaremos ninguna alegación.

Le agradezco su dedicación y la de la persona que ha realizado directamente el trabajo de campo para la fiscalización desde la última semana de mayo hasta la primera semana de este mismo mes, con quien la colaboración ha sido fácil y efectiva.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

[Firma, ilegible]

Ester Franquesa Bonet
Directora
Barcelona, 31 de julio de 2001”

Sindicatura de Comptes de Catalunya
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboració del document PDF: julio de 2002

Dipòsit legal: B-33031-2002